

CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

TARIFAS

Estas tarifas rigen a partir del 15 de enero del año 2026 en el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición y se han establecido de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015 y 1885 de 2021.

Las solicitudes que sean tramitadas como asuntos de cuantía indeterminada por un valor de \$ 611.728, y se requiera dentro de la misma audiencia un reajuste y RELIQUIDACIÓN al valor de la misma cuantía a pagar, será ajustada y estos valores deberán ser cancelados para la entrega del Resultado.

CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN SOMETIDA A CONCILIACIÓN	CUANTÍA MÍNIMA	CUANTÍA MÁXIMA	TARIFA EN UVT	TARIFA EN PESOS
INDETERMINADA O SIN CUANTÍA			11,68	\$ 611.728
MENOS DE 200,18	\$ 9,421,472		7,51	\$ 393.328
ENTRE 200,18 e IGUAL a 325,30	\$ 9,421,473	\$ 15,310,245	10,84	\$ 567.734
MÁS DE 325,30 e IGUAL A 425,39	\$ 15,310,246	\$ 20,020,980	12,75	\$ 667.769
MENOS 425,39 e IGUAL A 875,80	\$ 20,020,981	\$ 41,219,527	17,52	\$ 917.592
MÁS DE 875,80 e IGUAL A 1301,18	\$ 41,219,528	\$ 61,240,037	20,85	\$ 1.091.998
MÁS DE 1301,18 e IGUAL 3027,18	\$ 61,240,038	\$ 142,474,227	2,00%	
MÁS DE 3027,19 e IGUAL A 6632,07	\$ 142,474,228	\$ 312,138,375	2,00%	
MÁS DE 6632,08	\$ 312,138,376	\$ 909,962,240	3,50%	
	\$ 909,962,241		7,51%	\$ 39.316.114

GASTOS ARBITRAJE

CUANTÍA DE LA PRETENSIÓN SOMETIDA A CONCILIACIÓN	
CUANTÍA (UVT)	CUANTÍA PESOS
Menor cuantía el equivalente a veinticinco con cero dos Unidades de Valor Unitario (25,02 UVT)	(\$1.310.397)
Mayor cuantía o cuantía indeterminada, el equivalente a cincuenta con cero cinco Unidades de Valor Unitario (50,05 UVT).	(\$2.621.318)

Comunicate con nosotros:

Correo: conciliacionyarbitraje@ugc.edu.co

Tel. 321 217 9704



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia